



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Praxis administrativa y religiosa II
Código	E000010726
Título	Licentiatu in Iure Canonico
Impartido en	Licenciatura en Derecho Canónico [Quinto Curso]
Nivel	Ing. Superior, Licenciado o Arquitecto
Cuatrimestre	Anual
Créditos	5,0 ECTS
Carácter	Obligatoria
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Responsable	Prof. Rufino Callejo de Paz, Prof. Miguel Campo Ibáñez
Horario	A determinar a comienzo de curso en diálogo con las entidades donde se realicen las prácticas y con los profesores y tutores.
Horario de tutorías	Prof. Miguel Campo: lunes de 16:00 a 18:00. A determinar con el prof. Rufino Callejo a comienzo de curso
Descriptor	El objetivo de estas prácticas académicas externas es permitir a los estudiantes, futuros canonistas, aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de su actividad profesional.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Rufino Callejo de Paz
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Despacho	Alberto Aguilera 23 Despacho C-226
Correo electrónico	rcallejo@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Miguel Campo Ibáñez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Despacho	Alberto Aguilera 23
Correo electrónico	mcampo@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
Permite al alumno desarrollar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a lo largo de su formación académica en un entorno propio



de ejercicio profesional como son el Servicio de Asesoría Jurídica de la Conferencia Española de Religiosos y la Secretaría General de Libertad Religiosa, de la que depende el Registro de Entidades Religiosas, dentro del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

El contenido de las prácticas es profesionalizante, tanto de aplicación y desarrollo de los conocimientos adquiridos a través de la formación teórico-práctica como de adquisición de nuevos conocimientos sobre el ejercicio de la profesión de canonista y el Derecho, tanto canónico como civil.

A través de las prácticas se pretende, en concreto, que el alumno aprenda a enfrentarse a problemas deontológicos profesionales, a familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de canonista, que conozca la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión, recibiendo información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión y, en general, a desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de canonista.

Prerequisitos

Estar matriculado.

Aceptación de las condiciones particulares de las prácticas conforme a los convenios firmados entre la Universidad Pontificia Comillas y la Conferencia Española de Religiosos, por un lado, y la Universidad Pontificia Comillas y el organismo competente del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, por otro.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI01	Capacidad de Análisis y Síntesis	
	RA02	Captación de la complejidad exegética de algunas normas, saber interpretarlas y extraer conclusiones coherentes
	RA03	Aprehensión de la interconexión y relaciones entre los diversos cuerpos legales.
CGI02	Capacidad de comunicación oral y escrita	
	RA01	Capacidad de expresión escrita, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos canónicos
	RA02	Capacidad de expresión verbal, siendo capaz de comunicar ideas en público de forma estructurada e inteligible, con soltura y precisión, utilizando técnicas TIC
CGI03	Habilidad para la gestión de la información y de las fuentes	
	RA01	Capacidad para el manejo adecuado de distintos medios para la obtención de fuentes jurídica
	RA02	Capacidad para organizar y tratar la información
	RA03	Capacidad para Identificar todas las normas aplicables a una determinada materia



CGI05	Resolución de problemas	
	RA01	Capacidad para una comprensión adecuada de los problemas
	RA02	Utilización de los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema
	RA03	Búsqueda de soluciones jurídicas concretas y pastoralmente acertadas
CGP06	Capacidad crítica. Juicio crítico	
	RA01	Capacidad para conocer las distintas posibilidades que la aplicación de las normas jurídicas ofrece y conciencia crítica de las mismas
CGP07	Desarrollo de habilidades interpersonales y trabajo en equipo	
	RA01	Capacidad de escucha, empatía, acogida del otro, diálogo, respeto.
	RA02	Capacidad para valorar las aportaciones de los demás y búsqueda de fórmulas para la negociación y logro de una solución satisfactoria
CGS08	Capacidad de aprender, autonomía del aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente.	
	RA01	Asimilar el aprendizaje como un proceso permanente de actualización y mejora
CGS10	Habilidades de investigación	
	RA01	Capacidad para manejar y utilizar las fuentes jurídicas precisas para la búsqueda de información.
	RA02	Capacidad para emprender líneas de razonamiento y argumentación jurídicas complejas.
ESPECÍFICAS		
CE02	Aplicar en la práctica las normas canónicas resolviendo problemas de los fieles en los diversos aspectos de su relación con la Iglesia.	
CE04	Conocer la normativa vigente del derecho canónico y su diversa relevancia y ámbito de aplicación	
CE05	Conocer en profundidad los derechos y deberes de las diversas categorías de fieles,	
CE07	Dominar los aspectos fundamentales de la organización eclesial	
CE08	Comprender el funcionamiento de la administración eclesial	
CE10	Aplicar el derecho penal de la Iglesia en sus diversos ámbitos y casos	
CE12	Comprender las claves esenciales que configuran las relaciones entre Iglesia y el Estado,	
CE14	Conocer el Derecho promulgado por el Estado en materia de libertad religiosa	



CE16	Adquirir un conocimiento práctico de los organismos administrativos tanto diocesanos como estatales en materia de libertad religiosa.
CE17	Dominar las normas que rigen en los Institutos de Vida Consagrada y otras organizaciones eclesiales.
CE18	Participar en la dinámica de los organismos dedicados a cuestiones relacionadas con la vida religiosa.
CE19	Conocer la regulación jurídica de los bienes de la Iglesia.
CE24	Adquirir conocimientos básicos de disciplinas conexas del derecho estatal.
CE25	Mantener un compromiso personal de vocación de servicio eclesial y conciencia de la pastoralidad del Derecho Canónico y su concepción personalista

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

Metodología presencial previa al desarrollo de las prácticas

Con carácter previo al desarrollo de las prácticas se impartirán unos módulos teórico-prácticos conjuntamente por los profesores y tutores de prácticas con el objetivo de:

1º.- Presentar las instituciones donde se van a llevar a cabo las prácticas, a saber, la Conferencia Española de Religiosos y la Secretaría General de Libertad Religiosa, los elementos identitarios de estas instituciones, organigrama, actividades fundamentales, misión, visión, valores, funciones, procesos, políticas y procedimientos fundamentales, cartera de servicios, cuestiones de seguridad e higiene, etc.

2º.- Objetivos de las prácticas, metodología de trabajo, requisitos administrativos, características de la actividad a desarrollar, exigencias de confidencialidad, etc.

Metodología presencial durante el desarrollo de las prácticas

Durante su estancia en la institución, el estudiante contará con un tutor-profesional de dicha institución con objetivo de dirigir, orientar y supervisar la actividad del estudiante en el centro de prácticas. Tanto el tutor-profesional como la institución a la que pertenezca son debida y suficientemente informados acerca del contenido y objetivos que pretenden alcanzarse a través de las prácticas, disponiendo, además, aquel un modelo de ficha de prácticas que ha de cumplimentar a los efectos de evaluar las mismas y que, al mismo tiempo, ha de servirle como guía de los contenidos y objetivos que han de cumplir dichas prácticas.

Igualmente, el alumno en prácticas dispone del apoyo de un tutor-académico (profesor).

EMERGENCIA SANITARIA

En caso de confinamiento por emergencia sanitaria se ofrecerá el desarrollo de las prácticas vendrá condicionado a las posibilidades de trabajo presencial marcadas por las autoridades sanitarias y en todo caso a las decisiones concretas adoptadas por las autoridades de las instituciones de acogida. En su caso se favorecerá la participación en los procesos de teletrabajo.

En caso de no ser posible la realización de las prácticas ni la participación en procesos de teletrabajo los profesores ofrecerán a los alumnos unas sesiones teóricas sobre las instituciones de prácticas y la labor desarrollada por las mismas junto con un conjunto de artículos y materiales teóricos para el trabajo personal por parte de los alumnos.

Metodología No presencial: Actividades

Memoria de las prácticas

El estudiante deberá redactar una Memoria sobre las funciones y actividades realizadas durante su práctica. La citada memoria contendrá los siguientes aspectos:

- Descripción de la institución en la que ha realizado sus prácticas (datos básicos, organigrama, actividades fundamentales, misión, visión, valores, funciones, procesos, políticas y procedimientos fundamentales, entre otros).

- Planificación y desarrollo de las prácticas: objetivos de la misma; plan de trabajo previsto con indicación de las tareas o actividades a realizar; cronograma; funciones y roles desempeñados; obstáculos y dificultades encontradas para desarrollar el plan de trabajo previsto y las competencias asociadas a su cumplimiento; nivel de participación e implicación en las actividades de la organización.
- Valoración de la experiencia. Pueden incluirse en esta parte de la Memoria: las reflexiones personales del estudiante; la evolución en su percepción de la institución y de la actividad profesional desarrollada; los aspectos que han posibilitado un aprovechamiento positivo de las prácticas, sugerencias de mejora, etc.

La entrega de la Memoria de prácticas por parte del alumno, tanto la versión digital como la versión en papel, se llevará a cabo dentro de los 20 días siguientes a la finalización del período de prácticas.

EMERGENCIA SANITARIA

En caso de emergencia sanitaria la memoria consistirá en un trabajo realizado por el alumno sobre la base de los clases y artículos proporcionados por el profesor correspondiente.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Clases prácticas; análisis de casos; planteamiento y resolución de problemas	
50.00	
HORAS NO PRESENCIALES	
Trabajo autónomo y tutelado sobre contenidos teóricos	
75.00	
CRÉDITOS ECTS: 5,0 (125,00 horas)	

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
---------------------------	-------------------------	------



<p>Memoria de prácticas desarrollada por el alumno, una en cada una de las instituciones de prácticas.</p>	<p>La extensión de la memoria será de un máximo de cinco páginas.</p> <p>En la memoria de prácticas el alumno expresará los logros más sobresalientes alcanzados, cuáles son las mayores dificultades que ha encontrado y en qué medida las prácticas le han permitido obtener los objetivos propuestos.</p> <p>En lo relativo al contenido esencial de esta Memoria, el estudiante deberá centrarse en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Descripción de la institución en la que ha realizado sus prácticas (datos básicos, organigrama, actividades fundamentales, misión, visión, valores, funciones, procesos, políticas y procedimientos fundamentales, entre otros).- Planificación y desarrollo de las prácticas: objetivos de la misma; plan de trabajo previsto con indicación de las tareas o actividades a realizar; cronograma; funciones y roles desempeñados; obstáculos y dificultades encontradas para desarrollar el plan de trabajo previsto y las competencias asociadas a su cumplimiento; nivel de participación e implicación en las actividades de la organización.- Valoración de la experiencia. Pueden incluirse en esta parte de la Memoria: las reflexiones personales del estudiante; la evolución en su percepción de la institución y de la actividad profesional desarrollada; los aspectos que han posibilitado un aprovechamiento positivo de las prácticas, sugerencias de mejora, etc.	<p>90</p>
<p>Asistencia a las sesiones prácticas.</p>	<p>La falta de asistencia no justificada a más de un 10% de las sesiones dará lugar a una calificación de suspenso del alumno.</p>	<p>10</p>

Calificaciones

El tutor en la institución emitirá un informe en el que valorará fundamentalmente los siguientes ítems:

Actitud del alumno durante el periodo de prácticas, asistencia y puntualidad, interés, nivel de integración personal, adaptación profesional, iniciativa y buen juicio y sentido común.

En cuanto al profesor, además de la memoria de prácticas del alumno, valorará la consecución de los objetivos previstos en la descripción inicial de la práctica.

Para valorar dicha Memoria, el profesor podrá mantener reuniones y contactos tanto con el propio alumno como con el tutor institucional.



La evaluación final que obtenga el alumno en el módulo de prácticas será el resultado de lo siguiente:

- 50% de la calificación corresponderá a las prácticas realizadas en la Conferencia Española de Religiosos.
- 50% de la calificación corresponderá a las prácticas realizadas en la Secretaría General de Libertad Religiosa del Ministerio para la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
- Cada uno de esos porcentajes será la media de la calificación propuesta por el tutor de la institución y el profesor

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
A comienzo de curso se presentará a los alumnos el cronograma de prácticas en las dos instituciones de acogida de alumnos.		

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

[Libertad religiosa. Web Ministerio de Justicia](#)

[Carta de servicios de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones](#)

[Tríptico carta de servicios Libertad Religiosa](#)

[Conferencia Española de Religiosos \(CONFER\)](#)

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos [que ha aceptado en su matrícula](#) entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>